

Aviso de Privacidad Integral 30-2025 Programa de Subsidios o Ayudas Denominado Becas Económicas

La Secretaría de Educación del Gobierno del Estado de Yucatán (SEGEY) con domicilio en la calle 34, número 101, letra "A", por 25, de la colonia García Ginerés, C.P. 97070, Mérida, Yucatán, es responsable del tratamiento de los datos personales que nos proporcione, los cuales serán protegidos conforme a lo dispuesto en la Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados, la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Yucatán y demás normatividad que resulte aplicable.

¿Qué datos personales y/o documentación se recaba y para qué finalidades?

Los datos personales y/o documentación que usted nos proporcione, serán utilizados para las finalidades que se enlistan a continuación:

1. Realizar estudios socioeconómicos que permitan identificar a los beneficiarios de los niveles de educación primaria y secundaria, así como a las familias que cumplen con los criterios y requisitos de elegibilidad del Programa.
2. Acreditar que el interesado cumple con los requisitos señalados en la Convocatoria.
3. Integrar el padrón de beneficiarios a cargo de esta Secretaría de Educación.
4. Publicar el padrón de beneficiarios en los respectivos medios electrónicos, conforme a lo establecido en la legislación de protección de datos personales.
5. Integrar y sistematizar los expedientes y bases de datos de los becarios, necesarios para la operación y el otorgamiento de los servicios del Programa.
6. Realizar el pago de la beca en efectivo o, en su caso, entregar el medio de pago (tarjeta bancaria) a los beneficiarios del Programa, conforme a lo establecido en las reglas de operación.
7. Atender a los interesados y beneficiarios del Programa que presenten alguna consulta, queja, denuncia o sugerencia relacionada con la entrega de sus becas.
8. Notificar sobre los cambios que se presenten en relación a los servicios que ofrece el Programa.

Es importante señalar, que sus datos personales se consideran información confidencial, con excepción de aquellos que permitan transparentar las acciones y garantizar el derecho a la información pública, en virtud de que constituyen información susceptible de ser publicada y difundida, en cumplimiento de lo dispuesto por el artículo 70, fracción XV, de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, publicada en el Diario Oficial de la Federación el cuatro de mayo de dos mil quince, por lo que se harán públicos los datos personales señalados para cumplir con las obligaciones de transparencia comunes que marca la referida Ley General.

En este sentido, se hace de pleno conocimiento que sus datos personales serán tratados y resguardados con base a los principios de licitud, calidad, consentimiento, información, finalidad, lealtad, proporcionalidad y responsabilidad establecidos en la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados.

En el tratamiento de datos personales de menores de edad se privilegiará el interés superior de la niña, el niño y el adolescente, en términos de las disposiciones legales aplicables.

De manera adicional, la información proporcionada podrá ser utilizada para contar con datos de control y generar información estadística. En este caso, se realizará un procedimiento previo de disociación de datos personales que no permitan la identificación del Titular de la misma.

"2025, Año de la Mujer Indígena"

Los datos personales y/o documentación que se recaba son:

Categoría	Datos personales	Documentación	
Del Alumno(a)	Datos de identificación	1) Nombre completo 2) Edad 3) Fecha de nacimiento 4) CURP 5) Nacionalidad 6) Datos familiares de parentesco	1) Acta de nacimiento 2) CURP 3) Solicitud de beca
	Datos de contacto	1) Domicilio 2) Municipio 3) Localidad 4) Código postal	Comprobante domiciliario
	Datos académicos	1) Institución Educativa a la que pertenece 2) Nivel Educativo 3) Grado escolar que cursa 4) Plan de estudios 5) Calificaciones del último grado escolar concluido 6) Promedio general de calificaciones del último período escolar concluido	Constancia de estudios
	Datos personales sensibles	1) Si tiene alguna discapacidad 2) Si padece alguna enfermedad 3) Si habla alguna lengua indígena	Constancia médica probatoria (en su caso)
De la madre, padre de familia o tutor	Datos de Identificación	1) Nombre completo 2) Parentesco con el estudiante 3) Firma autógrafa (en su caso)	Credencial de elector
	Datos de contacto	1) Domicilio 2) Municipio 3) Localidad 4) Código Postal 5) Número de teléfono 6) Correo electrónico	
	Datos académicos	1) Último grado de estudios. 2) Nivel de estudios concluidos	
	Datos laborales	1) Puesto o cargo que desempeña 2) (en su caso) 3) Domicilio laboral (en su caso) 4) Teléfono institucional (en su caso)	
	Datos patrimoniales	1) Bienes muebles 2) Bienes inmuebles 3) Ingresos económicos	Comprobante de ingresos económicos
	Datos personales sensibles	1) Si tiene alguna discapacidad 2) Si padece alguna enfermedad 3) Si habla alguna lengua indígena 4) Si se encuentra en reclusión	1) Constancia expedida por el Centro de Reinserción Social (en su caso). 2) Constancia médica probatoria (en su caso).

Fundamento para el tratamiento de sus datos personales.

La Secretaría de Educación del Gobierno del Estado de Yucatán (SEGEY) trata los datos personales con fundamento en el artículo 6, Base A, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; en los artículos 16, 18, 26, 28, 29, 30 y 42 de la Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados; en los artículos 11, 13, 26, 27, 29 y 30 de la Ley de Protección de Datos

“2025, Año de la Mujer Indígena”

Personales en Posesión de Sujetos Obligados de Yucatán; en los artículos 23 y 33 fracciones V y XI, de la Ley de Educación del Estado de Yucatán; en el artículo 36, fracción I, del Código de la Administración Pública de Yucatán; en el Acuerdo Segey 9/2021 por el que se emiten las Reglas de operación del programa de subsidios o ayudas denominado Becas Económicas.

Transferencia de datos personales.

Para el caso de los aspirantes y/o beneficiarios del Programa de subsidios o ayudas denominado Becas Económicas, de los municipios a los que refieren las Reglas de Operación, se podrán transferir los datos proporcionados a una Institución Bancaria, a fin de solicitar una tarjeta a la que se transferirá el pago de la beca.

Para todos los demás casos, esta Secretaría de Educación no realizará transferencia de los datos proporcionados, salvo que se actualice alguna de las excepciones previstas en los artículos 22, 66 y 70 de la Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados.

¿Dónde se pueden ejercer los derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición (ARCO) al tratamiento de los datos personales?

Podrá ejercer los derechos ARCO al tratamiento de sus datos personales, a través de la Unidad de Transparencia de esta Secretaría de Educación, la cual está ubicada en calle 20, número 101, por 19 y 21, colonia Yucatán, de esta ciudad de Mérida, de lunes a viernes; o bien, a través de la Plataforma Nacional de Transparencia, en la página:

<https://www.plataformadetransparencia.org.mx/web/guest/home>

eligiendo a esta Secretaría como Sujeto Obligado competente; o bien, presentar su solicitud por medio del correo electrónico:

solicitudes.segey@yucatan.gob.mx.

Si desea conocer el procedimiento de ejercicio de estos derechos, puede acudir a la Unidad de Transparencia, enviar un correo a la dirección electrónica antes señalada o comunicarse al teléfono 999-920 4289 en un horario de 08:00 a 14:00 horas.

Los procedimientos para ejercer los derechos ARCO se encuentran previstos en los Capítulos I y II, del Título Tercero de la Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados.

Cambios al aviso de privacidad.

En caso de que se realice algún cambio al presente aviso de privacidad, se hará de su conocimiento a través del sitio web de la Secretaría de Educación del Estado de Yucatán, disponible en:

<https://www.educacion.yucatan.gob.mx/site/privacidad>

Fecha de Actualización, febrero de 2025

“2025, Año de la Mujer Indígena”